

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO “EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA”

Lote 4 “CS Talavera V”

Expediente: 2023/015106

<<Inversión cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Porcentaje de cofinanciación 85%>>

Visto el procedimiento tramitado para la contratación de (2023/015106) “Ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla La Mancha”, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 13 de noviembre de 2023, se acordó iniciar el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato (2023/015106) “Ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha”.

El 9 de enero de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) anuncio de licitación estableciéndose como fecha límite para la presentación de ofertas hasta el 05/02/2024 a las 12:00 horas.

El lote 4 se licitó con un presupuesto base de licitación de 84.988,97 €, cantidad a la que se añadirá en concepto de IVA 17.847,68 €, siendo el importe total de 102.836,65 €, con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 61030000G/412D/62101 FPA0090010.

El desglose por anualidades del lote 1 fijado en la resolución de inicio, en el cuadro anexo al PCAP y en la aprobación del expediente es:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61030000G/412D/62101 FPA0090010	2024	102.836,65 €
TOTAL		102.836,65 €

SEGUNDO. - Según consta en el justificante de presentación de ofertas de la PLACSP, y tal como consta en el Acta I de 8 de febrero de 2024, presentaron oferta al lote 4 las siguientes empresas:

1. AES-TE
2. ASIME, S.A.
3. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
4. E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL
5. FESSA SOLAR S.L
6. GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.
7. HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A.
8. IENERPRO 2014 SL

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM
Secretaría General
Avda. Río Guadiana, 4
45007 – Toledo

Teléfono:
Correo-e:

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	776E-3152-3548P4C63-4330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	12/07/2024 13:03:34
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776E-3152-3548P4C63-4330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. SERNOVA RENOVABLES, S.L.
10. SICE RENOVABLES S.L
11. TUVATIO, SL.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa la calificó favorablemente y admitió a las empresas a la licitación. A continuación, se procedió al descifrado, apertura y descarga de la documentación correspondiente a “Criterios de Evaluación Posterior (mediante fórmulas o porcentajes)” y proposiciones económicas.

TERCERO. - Con fecha 22/04/2024, la Mesa aprobó el informe técnico de valoración correspondiente al Lote 4 “CS Talavera V”.

El informe puso de manifiesto que los licitadores E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L., HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, IENERPRO 2014 y TUVATIO S.L., incumplían requisitos por lo que la Mesa acordó su exclusión de la licitación.

Las valoraciones de las ofertas al Lote 4 fue:

licitadores	OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
ASIME, S.A.	30,00	69,94	99,940
FESSA SOLAR S.L	30,00	69,86	99,860
SICE RENOVABLES, S.L.	27,50	70,00	97,500
UTE AES-TE	27,50	68,43	95,930
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L	25,00	65,44	90,440
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	30,00	61,81	91,810
GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.	20,00	59,04	79,040
SERNOVA RENOVABLES, S.L	22,50	43,61	66,110

La Mesa acordó requerir a ASIME, S.A, FESSA SOLAR, y SICE RENOVABLES, para que justificara su bajo nivel de precios al comprobar que su oferta estaba incurso en presunción de anormalidad.

CUARTO. – El 22 de mayo de 2024, la Mesa tomó razón y aprobó los informes de viabilidad. De conformidad a los citados informes, la Mesa elevó al órgano de Contratación propuesta de rechazo de la oferta de FESSA SOLAR S.L., al Lote 4.

El Órgano de Contratación resolvió, el 23 de mayo de 2024, no clasificar las ofertas de FESSA SOLAR S.L., al estimar que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

La Mesa clasificó las ofertas al lote 4 de conformidad al art. 150 LCSP:

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM
Secretaría General
Avda. Río Guadiana, 4
45007 – Toledo

Teléfono:
Correo-e:

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	776E-3152-3548P4C63-4330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	12/07/2024 13:03:34
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776E-3152-3548P4C63-4330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Licitador	Otros Criterios	O.Eco	Total
1	ASIME	30,00	69,94	99,94
2	SICE	27,50	70,00	97,50
3	UTE AES-TE	27,50	68,43	95,93
4	INTELEC	25,00	65,44	90,44
5	COBRA	30,00	61,81	91,81
6	GERMANIA	20,00	59,04	79,04
7	SERNOVA	22,50	43,61	66,11

Asimismo, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación como adjudicataria del Lote 4 a ASIME, S.A., al haber presentado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio:

Precio (IVA no incluido): 50.908,39 €

IVA a soportar: 10.690,76 €

Precio (IVA incluido): 61.599,15 €

Reducción del plazo de ejecución y puesta en servicio de la obra en 15 días naturales.

Ampliación del periodo de garantía general y de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación fotovoltaica: 3 años.

Aumento del plazo de garantía de los inversores instalados: 20 años.

Aumento del periodo de garantía de los módulos solares fotovoltaicos instalados: 20 años.

QUINTO. - Vistas tales consideraciones y en atención al art. 150.2 de la LCSP con fecha de 13/05/2024 se requirió a ASIME, S.A., para que presentara la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1º art. 140 de la LCSP. Examinada la documentación se comprueban los siguientes extremos:

- ✓ Requisito de Clasificación exigida en el contrato de obras (R.D. 773/2015, de 28/08/2015)
- ✓ Alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- ✓ Alta en el I.A.E o último recibo del mismo, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de no estar sujeto al pago del mismo, deberán enviar declaración responsable al respecto.
- ✓ Certificado POSITIVO de Obligaciones Tributarias con la Administración General del Estado.
- ✓ Certificado POSITIVO de Obligaciones Tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o autorización del interesado para que el Área de Contratación del Servicio de Salud de Castilla - La Mancha pueda recabar los datos tributarios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ✓ Certificado POSITIVO de Obligaciones con la Seguridad Social.
- ✓ Garantía Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido): 2.545,42 € (Resguardo de la constitución de la garantía).

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM
Secretaría General
Avda. Río Guadiana, 4
45007 – Toledo

Teléfono:
Correo-e:

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	776E-3152-3548P4C63-4330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	12/07/2024 13:03:34
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776E-3152-3548P4C63-4330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, conforme al artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y de acuerdo con el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 05 de diciembre de 2023), esta Secretaría General es el órgano de contratación competente para resolver la adjudicación del contrato.

SEGUNDO. - La valoración de las ofertas se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 17.2 y 17.3 del Anexo I del PCAP, correspondiendo a cada uno la puntuación pertinente de acuerdo con el Pliego, tal y como se detalla a continuación, conforme a lo indicado en los informes técnicos y clasificación:

	Licitador	Otros Criterios	O.Eco	Total
1	ASIME	30,00	69,94	99,94
2	SICE	27,50	70,00	97,50
3	UTE AES-TE	27,50	68,43	95,93
4	INTELEC	25,00	65,44	90,44
5	COBRA	30,00	61,81	91,81
6	GERMANIA	20,00	59,04	79,04
7	SERNOVA	22,50	43,61	66,11

ASIME, S.A., ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva, cumpliendo con todas las condiciones establecidas.

Todos los informes técnicos emitidos en base a la presente adjudicación están publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público

De acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General,

RESUELVE

1º. Adjudicar el Lote 4 "CS Talavera V" del contrato "EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA", expediente 2023/015106 a ASIME, S.A., con CIF: A79271342, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el PPT, el Proyecto de Instalación, y por un importe de adjudicación y con las siguientes condiciones:

Importe de Adjudicación (IVA no incluido): 50.908,39 €

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM
Secretaría General
Avda. Río Guadiana, 4
45007 – Toledo

Teléfono:
Correo-e:

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	776E-3152-3548P4C63-4330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	12/07/2024 13:03:34
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776E-3152-3548P4C63-4330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IVA a soportar: 10.690,76 €

Importe de Adjudicación (IVA no incluido): 61.599,15 €

Reducción del plazo de ejecución y puesta en servicio de la obra en 15 días naturales.

Ampliación del periodo de garantía general y de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación fotovoltaica: 3 años.

Aumento del plazo de garantía de los inversores instalados: 20 años.

Aumento del periodo de garantía de los módulos solares fotovoltaicos instalados: 20 años.

Dicho importe se abonará, con cargo a la aplicación presupuestaria 61020000 G/412D/62101 FPA0090010, con la siguiente distribución de anualidades:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61030000G/412D/62101 FPA0090010	2024	61.599,15 €
TOTAL		61.599,15 €

2º. Ordenar la notificación de la presente Resolución y su publicación en el Perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo recurso potestativo de reposición en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

La presentación del escrito de interposición del recurso podrá hacerse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación). En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM
Secretaría General
Avda. Río Guadiana, 4
45007 – Toledo

Teléfono:
Correo-e:

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	776E-3152-3548P4C63-4330	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	12/07/2024 13:03:34	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776E-3152-3548P4C63-4330			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			